



**Nombre de alumno: Fabiola Elizabeth Pérez Morales**

**Nombre del profesor: Bataz Morales Rodolfo.**

**Nombre del trabajo: Súper Nota unidad I y II.**

**Materia: Intervención Psicopedagógica.**

**Grado: 8° cuatrimestre**

**Grupo: LPS19SDC0118-H**

PASIÓN POR EDUCAR

# INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

## Unidad 1.

### Panorama internacional, nacional y estatal.

En los años 70 se desarrolló un sistema educativo español con dos enfoques; las escuelas ordinarias y escuelas de educación especial.

Creando un trabajo coordinado entre ambas escuelas, el Centro de educación especial brindaba apoyo al centro ordinario para dar respuestas de calidad a los niños con NEE.

La LOMCE fomenta una inclusión educativa, los CEE pasan a ser CRR (centro de recursos) para centros ordinarios. Pará los años 80 este sistema educativo ya se había expandido al resto del mundo.

Posteriormente se comenzaron a adaptar los currículos y a fomentar el modelo integrador



### La educación especial en México.

El sistema educativo nacional (SEN) se encarga de la educación especial en México y establece que esta educación está destinada a personas con discapacidad transitoria o definitiva y a niños sobresalientes.

Brinda servicios educativos mediante Centros de Atención múltiple (CAM) y unidades de servicio de apoyo a la educación regular (USAER).

En 1970 el SEN creo la Dirección General de E. E. Sustentada en un modelo médico, en los años 80 se modificó a un modelo psicopedagógico, en los 90 paso a un modelo integrativo.

### Ley General art. 39 y 41.

En base a los artículos Vigentes el modelo de atención de los servicios de educación especial se desarrolla mediante dos tipos de servicios:

\*CAM: es un servicio escolarizado de la Dirección de Educación Especial de la SEP encargada de la educación inicial y básica a niños, jóvenes discapacitados, discapacidad múltiple y trastornos graves. De entre 15-22 años, atiende sólo al 11.7% de la población con NEE.

\*USAER: instancia técnica-operativa de E. E. Ubicados en espacios de educación regular para dar apoyo a escuelas de educación básica. Atiende al 88.3% de la población matriculada con NEE.

#### Ley General de Educación vigente

**Artículo 41.** La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

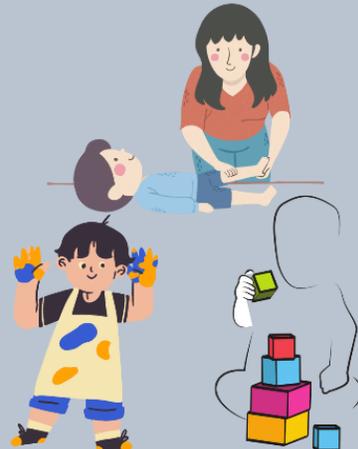
Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Texto vigente
<b>Artículo 39.-</b> En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.
De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.

### Misión de la E. E.

En 1992 la Dirección General de Educación Especial dejó de administrar la EE de todas las entidades federativas del país y se encarga sólo del DF, sin embargo continúa brindando orientación técnica y consultoría a través de otros centros como las escuelas de EE, centros de intervención temprana, centros psicopedagógicos, centros de orientación, evaluación y canalización, entre otros centros distribuidos en todo el país.

Casa Centro con misiones específicas de EE como impartir educación, cursos para incorporación laboral, intervención temprana para integración a la educación regular, servicios de evaluación y diagnóstico de deficiencia de lenguaje y matemáticas, etc.



# LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

## Unidad 2.



### ¿QUE ES?

Se basa en fundamentos filosóficos como:

- \* El respeto a las diferencias.
  - \* Derechos humanos e igualdad de oportunidades.
  - \* Escuela para todos: no sólo el acceso a la escuela si no también a una educación de calidad.
- Una escuela para todos sería la que:
- \* Se asegure de que todos los niños aprendan.
  - \* Cuente con servicios de apoyo.
  - \* Se preocupe por el progreso individual.
  - \* Entienda de manera diferente la organización de la enseñanza.

La integración educativa no es un acto caritativo, es un esfuerzo por generar condiciones adecuadas que permitan aprender de acuerdo a sus potencialidades de cada niño.



### PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN.

- \* Normalización: proporciona a las personas con discapacidades los servicios de habilitación y rehabilitación en conjunto on ayudas técnicas para una calidad de vida buena, disfruten de sus derechos y puedan desarrollar sus capacidades.
- \* Integración: consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso a las mismas experiencias como todos los niños. La integración contribuye al proceso de formación integral de estas personas.
- \* Sectorización: implica que todos los niños puedan ser educados y resivan los servicios de apoyo necesario en donde viven.
- \* Individualización de la enseñanza: se da pata la enseñanza a la necesidad y peculiaridad del alumno, mediante adecuación curricular.

### CAMPOS DE ACCIÓN EN LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

Durante mucho tiempo se han utilizados términos descriptivos y peyorativos para referirse a las personas con deficiencia física o sensorial. Poyorativos como "idiota" "inválido" etc. Se han implementado otros términos que valoren la condición personal de estas personas.

Ya que los términos o etiquetas pueden proyectar una imagen negativa del sujeto causando malestar psicológico.

En 1980 se plantearon 3 términos para adoptar criterios comunes en el ámbito de la salud:

- \* Deficiencia: se refiere a una situación intrínseca como un problema auditivo o visual
- \* Discapacidad: ocurre cuando debido a la deficiencia hay restricciones a ciertas capacidades necesarias para hacer una actividad.
- \* Minusvalido: cómo consecuencia de la deficiencia y la discapacidad hay limitaciones para desempeñar un rol.

\* En el ámbito educativo se implemento el término de Necesidades Educativas Especiales, para referirse al apoyo adicional para niños con o sin discapacidad que presentan dificultad para acceder al currículo. Características de las NEE.

1. Término normalizador, no peyorativo.
2. Reclama nuevos recursos educativos.
3. Puede ser temporal o permanente.
4. Son relativas, dependen del currículo y los recursos.
5. Son de carácter interactivo entre NIÑO-ENTORNO.

